Al contestar por favor cite estos datos:
2023119100385383
11 de Diciembre de 2023

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: **2023-12-11**

DE: **SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
Secretario de Despacho

PARA: **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**
JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
Secretaria de Despacho

REFERENCIA: CONTRATO No 4190 DE 2023 - LOTE 4. CUYO OBJETO ES: DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV.

ASUNTO: CONCEPTO DEL SUPERVISOR PARA LA CONVENIENCIA DE MODIFICACIÓN NO. 01 DEL CONTRATO 4190-2023

Cordial saludo:

Por el presente se rinde **CONCEPTO FAVORABLE** sobre la Modificación No. 01 de inclusión de ítems, al contrato de obra No. **4190 de 2023**, suscrito entre el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA y JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN representante legal del TECNISA S.A.S, el concepto está fundamentado en los siguientes precedentes:

1. Que, se suscribió el Contrato 4190 del 2023 “DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV”

2. El contrato tiene un valor inicial de SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($702.558.419) A MONTO AGOTABLE.

3. Que la actual fecha de terminación del contrato es hasta el 29 de diciembre del 2023

4. Que, como lo manifiesta el contratista mediante oficio dirigido a la interventoría por email de fecha 1 de diciembre del 2023 respectivo a la inclusión de los ítems no previstos, la interventoría manifiesta que:

   Por medio de la presente, emito concepto de aprobación ante la solicitud del contratista de incluir ítems no previstos necesarios para la correcta ejecución del tramo de vía ubicado en la calle segunda entre av. 7 y av. 8, calle segunda entre av. 7 y 6, del barrio centro

(zona el terminal).

Segundo concepto de interventoría sobre el DIAGNOSTICO CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV, LOTE 4

Tramo: Calle 2 entre Avenida 10 y Diagonal Santander

Subtramo: Calle 2 entre Avenida 8 y 7

Ante las respuestas emitidas por firma constructora y después de pasar a revisar nuevamente la propuesta para la construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de la malla vial urbana del municipio de San José de Cúcuta fase IV, lote 4, se tiene las siguientes observaciones.

- *Se presenta informe de geotecnia con resultados de caracterización del suelo (clasificación) y ensayo con el PDC para determinar valores de CBR%, sobre muestras de dos apiques. No se realizó el ensayo de CBR recomendado. Se reitera que el ensayo PDC no muestra valores confiables de la capacidad de soporte de los suelos ensayados de acuerdo a la experiencia. La norma INVIAS presenta el ensayo E-172: "Uso del penetrómetro dinámico de cono en aplicaciones de pavimentos a poca profundidad", además menciona en el numeral 4.5.1 del E-172: "Una medida de campo del PDC da, por correlación, un valor de CBR de campo, y normalmente no correlaciona satisfactoriamente con el CBR del laboratorio sobre el mismo material".*

- *Por lo anterior por parte de la presente Interventoría se realizó ensayo de CBR% sobre el suelo de subrasante, encontrando un valor aproximado al 3% sin sumergir y un valor por debajo del 3% sumergido.*

- *El estudio geotécnico del segundo informe presentado por la firma constructora, llega a la conclusión que trabajarán con un valor de CBR% del 3%, que corresponde al menor valor de CBR de los dos apiques evaluados. (Cabe resaltar que este nuevo CBR que mencionan es menor al mencionado en el informe Nº1, donde muestran que el valor de CBR% encontrado es del 6%.), y es un valor más aproximado a lo real.*

- *Se observó en el diseño por la AASHTO que ingresan a diseñar con un Módulo resiliente de 5400 PSI, el cual corresponde a un CBR% de 3,6%. Por lo que se sugiere ser consecuente en el diseño, o en caso de cambiar los valores explicar el por qué.*

- *Aunque el proyecto no corresponde a una zona que se inunde, se reitera que los ensayos de CBR se deben realizar en las condiciones más precarias*

- *Después de revisar el diseño realizado para la zona del proyecto, se sugiere realizar ajustes en el informe respecto a recomendaciones de estabilización del suelo de subrasante, por ser un suelo de baja capacidad portante, tal como lo sugiere el mismo estudio geotécnico en el numeral 3.2.7. tomar en cuenta que la estructura que sugieren tiene un espesor total que llega hasta la subrasante, por lo que la Base estabilizada con*

cemento a colocar haría pare del mejoramiento del suelo de subrasante.

- *El diseño de la estructura de pavimento que se presenta, respecto a la carpeta de rodadura y Base granular, se considera cumple con lo mínimo recomendado por la AASHTO para un tránsito de 2'000.000 millones de Ejes Equivalentes a 8,2 toneladas, por lo que se aprueba la estructura sugerida.*

  Revisó Yee Wan Yung Vargas
  C.C. 60360335
  Mat. 54202-68951 NTS
  Esp., Msc., PhD.

  Anexo los siguientes informes
  1. Diseño inicial por el contratista
  2. Diseño corregido por el contratista
  3. Observaciones remitidas por la interventoría
  4. Observaciones subsanadas
  5. Apus no previstos
  6. Informe técnico de solicitud de los no previstos
  7. Cronograma actualizado
  8. Cotizaciones
  9. Acta de Excel
  10. Memorias de calculo

  Nota: las cantidades consignadas pueden ser modificadas una vez se haga revisión de cantidades de obra(…)"

5. Que, mediante oficio radicado número 2023119101305461 de fecha 11 de diciembre de 2023 se da NO OBJECIÓN a los ítems no previstos, teniendo en cuenta los soportes recibidos como APU´s y especificaciones técnicas.

6. Que, mediante acta 2 acta de fijación, se pactan los precios para los ítems no previstos indicados en el ápice anterior.

7. Que, mediante acta 3 acta de modificación 01, el contratista de obra , la interventoría y el supervisor avala la inclusión de ítems no previstos.

8. Que, la modificación 01 en ningún momento altera o modifica el objeto del contrato y por el contrario es una herramienta técnica que permite ajustar el alcance de la obra de acuerdo con las necesidades del proyecto como también para efectuar la cuantificación de los estudios realmente ejecutados del proyecto y levantar las actas de recibo para su pago.

Las anteriores consideraciones, así como los documentos que soportan la presente, permiten dar **CONCEPTO FAVORABLE**, al trámite del Contrato No.4190 de 2023, **Modificación No. 01** de inclusión de ítems no previstos, teniendo como fecha de terminación hasta el 29 de diciembre de 2023.

Atentamente;

GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
Subsecretario de Infraestructura
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Copia: N/A
Anexo: N/A
Requiere respuesta: Sí ___ No _X__

Elaboró	TANIA KARINE PRADA ALVAREZ – Profesional Contratista SIM	**VoBo:**
Revisó	RONALD A. BALLESTEROS S. – Contratista SIM	**VoBo** :
Los arriba firmantes expresamos que hemos preparado y examinado este documento y lo encontramos preciso a las disposiciones legales y/o técnicas aplicables vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos a la firma del Subsecretario de Infraestructura.		